

DECRETO 2349 DE 2022

(noviembre 28)

D.O. 52.232, noviembre 28 de 2022

por medio del cual se designan integrantes de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere el numeral 2 del artículo 225 de la [Constitución Política](#) y la Ley 68 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 225 de la [Constitución Política](#) de Colombia señala que la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores es un cuerpo consultivo del Presidente de la República.

Que la Ley 68 de 1993 establece que la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores estará integrada por los ex Presidentes de la República elegidos por voto popular, por tres (3) miembros elegidos por el Senado de la República con sus respectivos suplentes, tres (3) miembros elegidos por la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes y dos (2) miembros designados por el Presidente de la República con sus respectivos suplentes.

Que es procedente hacer las designaciones que corresponden al Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar. Desígnase al doctor Julio Londoño Paredes identificado con cédula de ciudadanía número 12090290, como miembro principal de la Comisión Asesora de

Relaciones Exteriores y como su suplente al doctor Camilo Reyes Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía número 19110900.

Artículo 2°. Designar. Desígnase al doctor Jorge Enrique Valencia Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía número 508213, como miembro principal de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y como su suplente a la doctora Juana Laura Victoria García Matamoros identificada con cédula de ciudadanía número 39782758.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.